



H. Puebla de Z. a 18 de julio de 2013

El voto de los poblanos en el extranjero es un paso adelante, afirma el Consejero Presidente del IEE, Armando Guerrero Ramírez.

Al aprobarse la reforma al Código Electoral que permitirá el voto de los poblanos en el extranjero para la elección de Gobernador en 2018, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, Armando Guerrero Ramírez, aseguró que esta acción representa un paso adelante para aumentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia.

En sesión pública ordinaria, el H. Congreso del Estado de Puebla aprobó la reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que permitirá el voto de los poblanos en el extranjero a partir de 2018, para elegir Gobernador.

Presente en el recinto legislativo del Estado, junto con los Consejeros Dalhel Lara, Olga Lazcano, Paul Monterrosas, José Luis Martínez y Fidencio Aguilar como invitados especiales; Guerrero Ramírez celebró la determinación de los legisladores, ya que todas las acciones que suman en favor de los ciudadanos son bienvenidas; y detalló que esta reforma a la ley habrá de ser analizada a fondo por el Consejo General porque el Instituto hará todo lo que se deba para que los poblanos que viven en el extranjero tengan y ejerzan su derecho a votar.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social